



RESOLUCION No. 0579-AD-83

Lima, 13 de Julio de 19 83

Visto el Informe N° 095-OCIE-83;

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha elevado para aprobación el Presupuesto Obras Centro Educativo Experimental B.O. La Victoria, ascendente a S/. 2'058,240.00; el mismo que se ha encontrado conforme;

Que, la firma Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales ha presentado Propuesta para la ejecución de la Obra en referencia por el mismo monto del Presupuesto Base;

Que, en consecuencia procede aprobar el Presupuesto de Obras para el Centro Educativo Experimental B.O. La Victoria y Adjudicar su ejecución a la firma Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 21° inciso "c" de la Ley 23556;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el PRESUPUESTO "OBRAS CENTRO EDUCATIVO EXPERIMENTAL B.O. LA VICTORIA", ascendente a: DOS MILLONES CINCUENTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA SOLES ORO (S/. 2'058,240.00), el mismo que deberá ejecutarse de conformidad con los Planos, Especificaciones Técnicas, proporcionadas por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

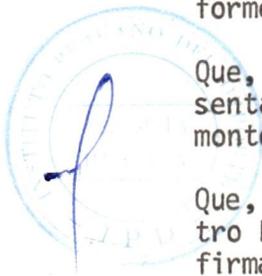
ARTICULO 2° .- ADJUDICAR a favor de la firma CONSTRUCTORA SAN GERARDO S.A. CONTRATISTAS GENERALES la Ejecución de la Obra ; Obras Centro Educativo Experimental B.O. La Victoria por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de S/. 2'058,240.00.

El egreso que origine la presente Resolución se abonará con cargo a la-EEP:900, Proyecto:900-C.E. Dep. Exp. B.O., Asignación 08.01.

Regístrese y Comuníquese,

VICERRECTOR GERARDO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

OCIE/ARH
AEE/nb.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

RES. N° 0579-AD-83

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva

13.07.83.

11 JUL 1983

RECIBIDO

648

ASUNTO: Aprobación de Presupuesto y Adjudicación de Obra "Centro Educativo Experimental B.O. La Victoria".

INFORME N° 413-OAJ-83

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- La Firma Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales ha presentado propuesta para la ejecución de la Obra - "Centro Educativo Experimental B.O. La Victoria", la misma que asciende a S/. 2'058,240.00 concordante con el monto del presupuesto base.

Que es procedente aprobar el presupuesto de la obra y adjudicar la misma para su ejecución a la Firma Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales.

- 2.- Esta Oficina opina procedente aprobar el proyecto de Resolución que se adjunta, de conformidad con el inc "c" del Art. 21° de la Ley 23556.

Lima, 11 de julio de 1983

Atentamente,

OAJ/83
MZP/emv



DIRECCIÓN EJECUTIVA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 111-OP-83

A : DIRECTOR EJECUTIVO DEL I.P.D.
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO EDUCATIVO
DEPORTIVO EXPERIMENTAL - BARRIO OBRERO
REF. : INFORMES Nros. 043-UPOE-83, 102-OCIE-83 y
091-OP-83
FECHA : Lima, 07 de julio de 1983

Sobre el particular, la Oficina a mi cargo informa a Ud. lo siguiente:

- 1°.- Se realizaron las coordinaciones con la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, quedando aclarado que los trabajos de habilitamiento de veredas perimetrales y la construcción de un parapeto en el Barrio Obrero La Victoria son parte integral del Proyecto denominado "Centro Educativo Deportivo Experimental" Barrio Obrero.
- 2°.- Con respecto al egreso que origine la mencionada obra, no existe ningún inconveniente ya que ésta cuenta con saldos que cubren el monto de la obra.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS TERPA
Jefe de la Oficina de Planificación

OP/HRZ
UPP/TCC/enah.
Reg. OP 1102



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N°091-OP-83

AL : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Obras nuevas-Centro Educativo Experimental
B.O. La Victoria
REF. : Informe N°043-UPOE-83 e Informe N°095-OCIE-83
FECHA : Lima, 2 de Junio de 1983

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informar sobre el particular lo siguiente:

1. Con respecto a lo informado por la Oficina Central de Infraestructura en lo referente a los aspectos técnicos de su competencia, esta Jefatura lo eleva a su Despacho para su aprobación correspondiente.
2. Debo manifestarle asimismo que la mencionada obra debería considerarse como "CONTINUACION DE LA OBRA CENTRO EDUCATIVO DEPORTIVO EXPERIMENTAL" y no como nuevas obras ya que se prestaría a una mala interpretación por parte de la Dirección General del Presupuesto Público.
3. En cuanto al financiamiento para la continuación del proyecto "Centro Educativo Deportivo Experimental", éste ha sido ampliado mediante Crédito Suplementario hasta por el monto de SIETE MILLONES DE SOLES ORO -S/. 7'000,000- con cargo al saldo de Balance -1982-.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud.

Atentamente,

OP/HRZ
UP/TCC/eca:
Reg.OP 1072

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RÍOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento
MESA DE PARTES

Fecha de Ingreso 3-6-83
Hora 2-15

[Firma]
FIRMA



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 093-OP-83

A : DIRECTOR EJECUTIVO DEL I.P.D.
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : OBRAS DEL BARRIO OBRERO DE LA VICTORIA
REF. : INFORME 102-OCIE-83
FECHA : Lima, 10 de junio de 1983

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que, la aclaración manifestada y expuesta por la Oficina de Infraestructura tiene asidero legal pero no se refiere a los aspectos que indica la Oficina de Planificación que son netamente presupuestales y es casualmente en base a ello y a la clasificación presupuestal que surge la mala interpretación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público por ello debe tomarse en cuenta esta situación.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación

OP/HRZ
enah.
Reg. 1094

Para a OCIE